Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 049/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A TALLER AGROMAPC DEL SR. RICARDO CUELLAR DÍAZ LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR

Simón Bolívar, 26 de Febrero de 2016

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 590-30-11 para el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolívar, y;

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Taller Agromapc del Sr. Ricardo Cuellar Díaz con RUC N° 2076349-2, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa N° 01/2016 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa denominada Taller Agromapc del Sr. Ricardo Cuellar Díaz la prestación de servicio denominado Reparación y Mantenimiento de Maquinarias de la Municipalidad de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 139.621.000 (Guaranies, Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Veintiún Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario.----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.--------

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

.....	.....
Juan Carlos Amarilla Martínez	*Prof. Ninfa P. Hidalgo Figueredo*
Srio. Intendencia Municipal	*Intendente Municipal*